

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado, en su sesión de fecha 23 de febrero de 2022, entre otros que no los contradicen ni alteran, los siguientes acuerdos:

1. Formular las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2021.
2. Aprobar (i) el informe financiero anual, (ii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo y (iii) el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros, todos ellos correspondientes al ejercicio social 2021.
3. Proponer a la Junta General que una parte del resultado positivo del ejercicio 2021 se destine al reparto a los accionistas de un dividendo complementario, por un importe en efectivo total de 2.200.000 € euros brutos, que se distribuirá entre la totalidad de las acciones ordinarias con derecho a percibirlo en la fecha en la que se efectúe el correspondiente pago, importe del que se deducirá la retención a cuenta que, en su caso, resulte aplicable en el momento del pago de la citada cantidad.
4. Aprobar la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar, previsiblemente, el próximo día 6 de abril de 2022, miércoles, a las 12:00 horas, en Barcelona, en el Círculo Ecuestre (C/ Balmes 169 bis, 08006 Barcelona), en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, así como de la gestión social durante el mencionado ejercicio

- Tercero.- Aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021
- Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:
- 4.1. Modificación del artículo 13 (“Transmisión de acciones”) del Título II de los Estatutos Sociales.
 - 4.2. Modificación de los artículos 16 (“Capital Autorizado”) y 17 (“Supresión del derecho de suscripción preferente”) del Título III de los Estatutos Sociales.
 - 4.3. Modificación de los artículos 21 (“Obligaciones convertibles y canjeables”), 26 (“Convocatoria de las Juntas Generales”), 27 (“Lugar y tiempo de celebración”), 30 (“Derecho de asistencia”), 31 (“Representación para asistir a las Juntas”), 32 (“Derecho de Información”), 33 (“Voto a distancia”) y 35 (“Deliberación y adopción de acuerdos”) del Título V de los Estatutos Sociales e inclusión de un nuevo artículo 26 bis (“Junta exclusivamente telemática”) en la Sección I.
 - 4.4. Modificación de los artículos 43 (“Reuniones del Consejo de Administración”), 45 (“Ejercicio del cargo”) y 46 (“Retribución de los miembros del órgano de administración”) de la Sección II del Título V de los Estatutos Sociales.
 - 4.5. Modificación de los artículos 48 (“Comisión de Auditoría. Composición, competencias y funcionamiento”) y 49 (“Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Composición, competencias y funcionamiento”) de la Sección III del Título V de los Estatutos Sociales.
 - 4.6. Modificación de los artículos 50 (“Informe anual sobre gobierno corporativo e informe anual de remuneraciones de los consejeros”) , 55 (“Auditores de cuentas”) y 60 (“Causas de disolución”) del Título VI de los Estatutos Sociales.
- Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General:
- 5.1. Modificación del artículo 5 (“Competencias de la Junta General”) del Título II del Reglamento de la Junta General.
 - 5.2. Inclusión de un nuevo artículo 6.bis (“Junta exclusivamente telemática”) en el Título III del Reglamento de la Junta General y modificación de los artículos 7 (“Anuncio de convocatoria”), 8 (“Puesta a disposición de información desde la fecha de la convocatoria en la página web de la Sociedad”), 8º bis (“Foro electrónico de accionistas”) y 9 (“Derecho de información previo a la celebración de la Junta General”) del Título III del Reglamento de la Junta General.

- 5.3. Modificación de los artículos 10 (“Derecho de asistencia”), 11 (“Presencia de terceros en la Junta General”), 12 (“Representación”), y 14 (“Planificación, medios y lugar de celebración de la Junta General”) del Capítulo I del Título IV del Reglamento de la Junta General.
- 5.4. Modificación de los artículos 18 (“Registro de accionistas”) y 19 (“Formación de la lista de asistentes”) en el Capítulo II del Título IV del Reglamento de la Junta General.
- 5.5. Modificación de los artículos 20 (“Solicitudes de intervención”), 21 (“Intervenciones de los accionistas”), 22 (“Derecho de información durante la celebración de la Junta General”), y 23 (“Prórroga y suspensión de la Junta General”) del Capítulo III del Título IV del Reglamento de la Junta General.
- 5.6. Modificación de los artículos 24 (“Votación a través de medios de comunicación a distancia”), 25 (“Votación de las propuestas de acuerdos”), 27 (“Acta de la Junta General”), y 28 (“Publicidad de los acuerdos”) del Capítulo IV del Título IV del Reglamento de la Junta General.
- 5.7. Modificación del artículo 29 (“Aprobación”) del Título V del Reglamento de la Junta General.

Sexto.- **Reelección de miembros del Consejo de Administración**

- 6.1. Reelección de D. Manuel Valls Morató como consejero independiente por el plazo estatutario
- 6.2. Reelección de D. Luis Conde Moller como consejero independiente por el plazo estatutario
- 6.3. Reelección de Dña. Cristina Orpinell Kristjandottir como consejera dominical por el plazo estatutario
- 6.4. Reelección de D. Blas Herrero Fernández como consejero dominical por el plazo estatutario

Séptimo.- **Aprobación de la cantidad máxima anual a percibir por los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales**

Octavo.- **Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024**

Noveno.- **Reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado**

Décimo.- **Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a público, hasta lograr las inscripciones que procedan, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta**

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

Undécimo.- **Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021**

La Sociedad procederá a publicar en los próximos días el anuncio de convocatoria de la Junta y el resto de la documentación relativa a la Junta General, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Como se ha indicado anteriormente, se hace constar que, aunque estén previstas la primera y la segunda convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se informa de que, muy probablemente, la Junta General de Accionistas se celebrará en **segunda convocatoria, el día 6 de abril de 2022, miércoles, a las 12:00 horas de la mañana**, en el Círculo Ecuestre (C/ Balmes 169 bis, 08006 Barcelona)

En Barcelona, a 23 de febrero de 2022

D. José M.^a Cervera Prat
Secretario del Consejo de Administración